

**CONVOCATORIA ABIERTA  
AGB-CA-004-2026**

Guadalajara de Buga, 09 de marzo de 2026

**A QUIEN PUEDA INTERESAR Y CUMPLA CON LOS TERMINOS EXIGIDOS**

De acuerdo con lo establecido en nuestro Manual de Contratación, AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. está interesada en recibir propuestas, mediante proceso de convocatoria abierta para:

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ LEGAL AMBIENTAL Y MATRIZ LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Así mismo, de conformidad con la necesidad, se adjuntan términos y condiciones establecidos para identificar la oferta más conveniente para la entidad.

Cordialmente,



**LUIS ENRIQUE HENAO GAMBOA**  
Gerente

*Aguas de Buga S.A E.S.P*

Contacto Teléfonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: [Info@aguasdebuga.com.co](mailto:Info@aguasdebuga.com.co)

Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se inicia con la publicación en la página web de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. [www.aguasdebuga.com](http://www.aguasdebuga.com)

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
Publicación de los términos y condiciones de la convocatoria	9/03/2026 Hora 8:00 am	N/A	<a href="http://www.aguasdebuga.com">www.aguasdebuga.com</a>
Observaciones de interesados a los términos y condiciones de la convocatoria	10/03/2026 Hora 8:00 a.m.	10/03/2026 Hora 5:00 pm	<a href="mailto:info@aguasdebuga.com.co">info@aguasdebuga.com.co</a>
Respuesta de observaciones y publicación de complementos	11/03/2026 Hora 8:00 a.m.	11/03/2026 Hora 5:00 pm	Se responderá por el mismo medio de presentación
Presentación de ofertas	12/03/2026 Hora 8:00 a.m.	12/03/2026 Hora 5:00 pm	Ventanilla Única dirigido a Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Carrera 14 # 6 – 32 Local 102
Cierre del proceso	N/A	12/03/2026 Hora 5:00 pm	Aguas de Buga S.A. E.S.P.
Evaluación de Propuestas y subsanación	13/03/2026	16/03/2026	Comité de Evaluación de Propuestas
Publicación Evaluación de Propuestas y Observaciones	17/03/2026 Hora 8:00 a.m.	17/03/2026 Hora 5:00 pm	<a href="http://www.aguasdebuga.com">www.aguasdebuga.com</a>
Respuesta Observaciones y firmeza de Evaluación de Propuestas	18/03/2026 Hora 8:00 a.m.	18/03/2026 Hora 5:00 pm	Se responderá por el mismo medio de presentación  <a href="http://www.aguasdebuga.com">www.aguasdebuga.com</a>
Suscripción del contrato y/o orden de compra	19/03/2026	25/03/2026	Dirección Jurídica

**TERMINOS Y CONDICIONES**

<b>CLASE DE CONTRATO A SUSCRIBIR</b>	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicios Profesionales
	<input checked="" type="checkbox"/>	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
	<input type="checkbox"/>	Consultoría
	<input type="checkbox"/>	Interventoría
	<input type="checkbox"/>	Obra
	<input type="checkbox"/>	Suministro
	<input type="checkbox"/>	Compraventa
	<input type="checkbox"/>	Otro: _____

**1. GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN:**

Para preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detalladamente todos los documentos requeridos en la invitación, aclarar por escrito a Aguas de Buga S.A E.S.P. todos los puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar alguna forma la propuesta y la ejecución total del objeto de la invitación, sus costos y/o plazos.

La presentación de una propuesta implica que el oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que hacen parte de esta Invitación.

**2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:**

El contrato que se suscribirá tiene por objeto

Prestación de servicios profesionales para la actualización de la matriz legal ambiental y matriz legal en seguridad y salud en el trabajo.

En Desarrollo del objeto, se deberán cumplir las siguientes actividades que se describen:

La presente consultoría se realizará basada en los siguientes parámetros:

- La organización hará entrega de las matrices vigentes en:
  - Aspectos e impactos ambientales,
  - Matriz vigente de peligros y riesgos,
  - Matriz legal ambiental vigente.
  - Matriz legal de seguridad y salud en el trabajo vigente,

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Teléfonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: Info@aguasdebuga.com.co  
Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

- Con base en la información anterior, se procederá a actualizar la matriz legal ambiental. Se incluirán las normas que no figuren pero que apliquen a los aspectos ambientales, y se indicarán las normas derogadas que deban retirarse y las que no apliquen.
- En la misma matriz legal ambiental, se adelantará la validación, revisión, migración y actualización.
- Con base en la información anterior, se procederá a actualizar la matriz legal en seguridad y salud en el trabajo. Se incluirán las normas que no figuren pero que apliquen a los peligros y riesgos y se indicarán las normas derogadas que deban retirarse y las que no apliquen.
- En la misma matriz legal en seguridad y salud en el trabajo, se adelantará la validación, revisión, migración y actualización. Para identificar los cambios se indicarán en color verde las normas que se incluyan, en color rojo las que se encuentren derogadas y en color púrpura las que no apliquen

Especificaciones técnicas

N/A

Producto/Entregable: *(Describir entregables, o determinar si son informe de ejecución).*

Matriz legal de ambiental y seguridad y salud en el trabajo validada, revisada y actualizada.

- 3. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES:** No podrán presentar propuestas ni por sí, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en circunstancias de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses previstas en las disposiciones vigentes que regulen la materia.

En las ofertas el proponente se pronunciará expresamente sobre sus relaciones de parentesco con quienes ostenten la calidad de directivos de la Empresa, así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos dos (2) años.

En ningún caso podrán realizarse contratos que impliquen uso de información privilegiada o conflicto de intereses, ni celebrarse con personas que sean cónyuges o compañeros permanentes, parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, de los directivos de la Empresa, ni con personas jurídicas en las que alguno

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Teléfonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: Info@aguasdebuga.com.co

Sede Administrativa Buga, Km 1 Vía La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

de sus socios se encuentre en las condiciones referidas y todas las demás establecidas en la Constitución y la Ley.

En ningún caso podrán realizarse contratación directa, que están directamente relacionadas con las temáticas o actividades propias de su gestión, con personas que sean cónyuges o compañeros permanentes, parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, de los directivos de la Empresa (Junta Directiva y Representante Legal), ni con personas jurídicas en las que alguno de sus socios se encuentre en las condiciones referidas y todas las demás establecidas en la Constitución y la Ley. Se exceptúa procedimiento de contratación mediante convocatoria abierta, dada su divulgación y garantía de libre concurrencia, y vinculaciones laborales diferentes a directivas y administración media.

**INHABILIDAD SOBREVINIENTE:** En caso de adjudicación, si sobreviniere alguna de las inhabilidades, deberá renunciar a los derechos surgidos de su participación en un proceso de selección o en su defecto ceder el contrato, si este ya se ha celebrado, al proponente o contratista que la empresa expresamente autorice.

**En caso de dudas sobre** inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses, deberá consultar en la Dirección Jurídica.

**4. CONDICIONES GENERALES**

El proveedor debe tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, debe cumplir mínimo:

X – Señalado Significa Obligatoriedad	REQUISITOS
X	Los precios pactados deberán permanecer fijos hasta terminar la ejecución del contrato.
X	El Proveedor debe cumplir con los requisitos que exige la norma de calidad para los materiales cotizados e incluir los certificados que amerite
	El proveedor debe entregar el objeto de suministro, en buen estado y libre de cualquier circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.
	Realizar suministro de los materiales de excelente calidad de conformidad a la descripción del objeto a contratar.
	Certificar la garantía de todos los materiales objeto de la presente invitación

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Teléfonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: [Info@aguasdebuga.com.co](mailto:Info@aguasdebuga.com.co)

Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

	Que el proveedor suministre las cantidades que sean requeridas por la empresa en sus órdenes de compra, en un plazo máximo de 5 días. (UNICAMENTE PARA CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO).
	Garantizar la calidad de los productos por defecto de fabricación, efectuando la reposición de estos, sin ningún costo para la Empresa.
	El Contratista, asumirá el transporte y descargue de los elementos o bienes comprados, y deberá entregarlos en el almacén de la empresa ubicado en la Carrera 4E No 4ª-02 de Guadalajara de Buga.
	Las entregas debe realizarlas en horas laborales de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:30 pm, en casos excepcionales se podrá recibir en otro horario previa autorización del Jefe de Logística.
	Entregar los suministros a medida que se le va requiriendo, los primeros a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, es decir con la suscripción de este. Este contrato tiene la connotación de tracto sucesivo.
	Los pedidos deben ser despachados con la orden de compra, remisión o prefactura según determine el proveedor.
	En caso de Contratos de obra y/o con equipo de trabajo (consultorías y prestaciones profesionales y/o apoyo a la gestión), el contratista deberá certificar que sus trabajadores están afiliados a ARL
	Cumplir con normativa de seguridad y salud en el trabajo
	Recibir inducción de normas de Seguridad y Salud en el trabajo
X	Atender requerimientos y exigencias de cumplimiento de normatividad y reglamentaciones que se haga a través de la supervisión
X	Acogerse y dar cumplimiento a los manuales y procesos internos de la empresa
	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental
X	La Factura Electrónica, previa revisión de prefactura por el Supervisor, debe ser remitida al correo institucional <a href="mailto:ventanillaunica@aguasdebuga.com.co">ventanillaunica@aguasdebuga.com.co</a> o el Documento Equivalente debe ser radicada en la ventanilla única de la empresa, ubicada en la Carrera 14 # 6 – 32 Local 102

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Teléfonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: [Info@aguasdebuga.com.co](mailto:Info@aguasdebuga.com.co)

Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

	Se recibirán ofertas de conformidad con el objeto a contratar, facilitando la reducción de costos según sea el caso y el menor tiempo de entrega de suministro por parte del proveedor.
	El Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (persona natural) o certificado original expedido por el representante legal o Revisor Fiscal (persona jurídica) de estar al día en el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

- 5. APROPIACION PRESUPUESTAL/ PRESUPUESTO:** Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación, Incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, y en general todos los gastos que ocasione la ejecución del contrato, serán cancelados sobre el valor presupuestado con cargo a recursos de la vigencia.

VIGENCIA	No.	FECHA	Rubro	Fuente
2026	01-902-202600202	27/02/2026	0.0099.1.0.112091	Popios

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 2.856.000 ), Valor incluido impuestos e IVA

- 6. PROPUESTA ECONOMICA:** El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que Aguas de Buga S.A.E.S.P. efectuará los descuentos de ley de orden Nacional, Departamental y Municipal, conforme a la ley y sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato. En la presentación de la Propuesta Económica deberá tenerse en cuenta:
- La propuesta económica no podrá ser superior al valor presupuestado por la empresa.
  - Se debe especificar el valor unitario antes de IVA.

**7. CARGA IMPOSITIVA**

RETENCIONES DE CONTRATO		
CONCEPTO	TARIFA	BASE
Retención en la fuente	De acuerdo a la clase de contrato	Subtotal antes de Iva
Contribución especial para la seguridad social	De acuerdo a la clase de contrato	Subtotal antes de IVA
Retención de Industria y Comercio	La tarifa aplicar varía según la actividad económica	subtotal antes de Iva
Retención de Iva	15%	Sobre el 19% del Iva

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Teléfonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: Info@aguasdebuga.com.co  
Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

Tasa del Deporte	2.50%	Subtotal antes de Iva
Estampilla Prounivalle	2%	Subtotal antes de Iva
Estampilla Hospital Universitario	1%	Subtotal antes de Iva
Estampilla Probienestar adulto mayor	2,50%	Subtotal antes de Iva
Estampilla Propacífico	0,5%	Subtotal antes de Iva

**8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

La Propuesta respectiva debe ser radicada en la ventanilla única de la empresa Aguas de Buga S.A.E.S.P. ubicada en carrera 14 # 6 – 32 L102.

Fecha límite de radicación	Hora
12/03/2026	5:00 pm

**9. PERFIL Y EXPERIENCIA:**

Abogado  
Especialista en derecho Ambiental

**10. DOCUMENTOS LEGALES Y DE EXPERIENCIA QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES:**

Propuesta debidamente firmada por el oferente, en caso de persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal.
Hoja de Vida y/o Brochure para personas jurídicas
Cedula de Ciudadanía del Proponente o del Representante Legal si es Persona Jurídica
Libreta Militar (Hombres Menores de 55 años)
Tarjeta Profesional (Solo carreras que expidan)
Certificación Vigencia de Tarjeta Profesional (Cuando Aplique)
Rut Actualizado 2025
Estados Financieros (en caso de anticipo) – Acompañado de cedula, tarjeta profesional y antecedentes de revisor fiscal y/o contador publico
Certificaciones de Estudios Según Perfil exigido
Certificaciones de experiencia Según perfil exigido
Certificado de existencia y representación legal (En caso de personas Jurídicas)
Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Profesión (Cuando Aplique)
Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría
Certificado Boletín de responsables fiscales - Contraloría

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Teléfonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: info@aguasdebuga.com.co

Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía
Certificado de Medidas Correctivas - Policía
Certificación Inhabilidad Delitos Sexuales L1918/2018 - Policía
Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud
Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensión
Certificación Seguridad Social personas jurídicas, deberá aportar cedula, tarjeta profesional y antecedentes en caso de revisor fiscal y/o contador público.
Examen Médico Ocupacional (Contratos de Prestación de Servicios Personales)
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
Inscripción de Proveedores

Otros Documentos: *(Si se requiere documentación adicional, sino N/A)*

Deberá presentar Póliza de Manejo vigente

AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. podrá solicitar a los oferentes aclaración o complementación de los documentos aportados y/o solicitud de los no aportados, siempre y cuando no impliquen mejoramiento de la propuesta.

**11. DE LA DISTRIBUCION DEL RIESGO:** De acuerdo con la distribución siguiente, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

**PRESTACION DE SERVICIOS, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS**

TIPIFICACION	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	ASIGNACION DEL RIESGO		PORCENTAJE A ASUMIR
			AGUAS DE BUGA S.A.E.S.P	OFERENTE Y/O CONTRATISTA	
Administrativo	Demora en la iniciación del contrato por falta de designación de Supervisión y/o Interventoría	Esperar a que se adjudique el contrato de Interventoría o el problema que se haya presentado.(Demora mayor a 30 días)	X		100%

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Teléfonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: Info@aguasdebuga.com.co

Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

Administrativo	Errores involuntarios que hayan quedado en la Justificación, Términos de Referencia, Invitación a Cotizar, Convocatoria pública, unidades, cantidades, especificaciones, descripción del proyecto, operaciones aritméticas, etc.	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. hace referencia a cualquier error que se pueda presentar	X		100%
		Riesgo que asume el Contratista sobre los diseños y los productos finales que éste elabore.		X	100%
Administrativo	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Términos de Referencia, invitación a cotizar y/o convocatoria pública o errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	Incumplimiento en el Plazo de Ejecución, alineado a los demás riesgos.	Por culpa del Contratista		X	100%
		Por culpa de la Contratante	X		100%
Administrativo	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	No pago oportuno, por parte del contratista, de acreencias laborales y toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%

Administrativo	Correcta inversión del anticipo	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	Calidad del servicio	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Político	Por cambios de normatividad durante la ejecución del proyecto.	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. siempre y cuando ese cambio tenga una incidencia en el contrato. Es decir que se incurra en una modificación a los diseños de la obra a ejecutar.	X		100%
Político	Demoras en trámites de Coordinación Interinstitucional con otras entidades distintas al AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.	El riesgo lo asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.	X		100%
Anticorrupción	Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero.	Riesgo Compartido	X	X	100% por el responsable
Anticorrupción	Alterar u ocultar la información real del desempeño de los procesos o alinear cumplimiento de metas en favorecimiento propio o de un servidor en particular	Riesgo Compartido	X	X	100% por el responsable

**12. GARANTÍAS:** Para la legalización, el Contratista constituirá Póliza a favor de la empresa AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. por el amparo de los siguientes riesgos:

Riesgo o Amparo	Valor	Monto del amparo	Vigencia
Cumplimiento.	Hasta 1000 SMMLV	20% del valor del contrato.	Termino del contrato y tres meses más.
	Desde 1001 SMMLV	30% del valor del contrato.	

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Teléfonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: [Info@aguasdebuga.com.co](mailto:Info@aguasdebuga.com.co)  
Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

**Nota:** En cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue el plazo de ejecución deberá ampliar o prorrogar las correspondientes garantías.

**13. FORMA DE PAGO:** AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P., ha establecido la siguiente forma de pago:

ANTICIPO CON AMORTIZACION EN PAGOS	N/A
PAGOS PARCIALES	N/A
PAGO TOTAL FINAL DE LA EJECUCION	PAGO TOTAL AL FINAL DE LA EJECUCION

Pagaderos dentro de los Treinta (30) días siguientes a la aceptación de la respectiva factura o documento equivalente, de acuerdo con los requerimientos de la empresa y recibido a satisfacción.

El Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (persona natural) o certificado original expedido por el representante legal o Revisor Fiscal (persona jurídica) de estar al día en el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que Aguas de Buga S.A. E.S.P efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Municipal, conforme a la ley y sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

**En caso de Anticipo el Proponente deberá cumplir**

**Formula Indicador Financiero**

Capital de Trabajo:

El capital de trabajo mínimo del proponente debe ser el siguiente:

CT= PO / N Dónde:

CT = capital de trabajo PO=presupuesto oficial

N = número de meses de ejecución del contrato

El capital de trabajo del proponente se evaluará de la siguiente manera:

KT = AC – PC Dónde:

KT = capital de trabajo

AC = activo corriente

PC = pasivo corriente capital de trabajo

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Teléfonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: Info@aguasdebuga.com.co

Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

Si la forma de pago planteada no se ajusta a sus necesidades, deberá manifestarlo de manera clara en su propuesta, de lo contrario se entenderá como aceptada la nuestra.

**14. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

A partir de la suscripción del acta de inicio.

ANTICIPO CON AMORTIZACION EN PAGOS	N/A
PAGOS PARCIALES	N/A
PAGO TOTAL FINAL DE LA EJECUCION	PAGO TOTAL AL FINAL DE LA EJECUCION

**15. SUPERVISION DEL CONTRATO:** La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que asigne el gerente para tal fin.

**PAOLA ANDREA CORRALES BARBEY**  
Subdirectora de Sostenibilidad y VP

**LUIS ENRIQUE HENAO**  
Gerente

Proyectó: Erika Maria Mora Andrade – Jefe Calidad  
Revisó: Paola Andrea Corrales Barbey – Subdirectora de Sostenibilidad y Valor Compartido  
Control de Legalidad – Carolina Gutiérrez Cedano – Directora Juridica

